

Curso 2018/2019

Constitución Escolar

CONSTITUVIVENCIA.
NUESTRA CONSTITUCIÓN ESCOLAR.



CRA "El Redondal" (Matachana, León). | Maestra: María Valderrey López

ÍNDICE

PREÁMBULO	3
CAPÍTULO PRIMERO: EL ALUMNADO	3
Artículo 1.....	3
Artículo 2.....	3
Artículo 3.....	3
Artículo 4.....	3
Artículo 5.....	4
Artículo 6.....	4
Artículo 7.....	4
Artículo 8.....	4
Artículo 9.....	4
Artículo 10.....	4
CAPÍTULO SEGUNDO: EL PROFESORADO	4
Artículo 11.....	4
Artículo 12.....	4
CAPÍTULO TERCERO: LAS FAMILIAS	5
Artículo 13.....	5
Artículo 14.....	5
Artículo 15.....	5

PREÁMBULO

El alumnado del CRA “El Redondal”, motivados por la maestra del centro María Valderrey López, han decidido realizar una **Constitución Escolar** en el que dejar reflejado de forma clara cuáles son los derechos y deberes que tienen los niños y niñas, profesorado y familias del centro escolar.

Por medio de dibujos y textos se han intentado dejar por escrito cuáles serán los derechos y deberes que sustentarán la vida de este centro escolar, por ser prácticas esenciales que potencien la **convivencia** y el buen ambiente en el colegio.

Para ello, se han tenido en cuenta los principios y valores que se propugnan en la **Constitución Española**, ya que ésta se elaboró con un objetivo principal, que era el de establecer unas **normas de convivencia** para regir la vida de los españoles, sustentada en los principios de libertad, justicia, igualdad, respeto, consenso, solidaridad y unidad. A través de esta Constitución Escolar, queremos poner en práctica todos los días los derechos y deberes que en ella se reflejan.

Con esta Constitución Escolar, con esta Ley creada por y para el centro, queremos fomentar valores que garanticen un futuro mejor para toda la comunidad educativa.

Para finalizar, diremos que la Constitución Escolar, además de ser realizada mediante los cauces democráticos de la participación, será revisada y actualizada periódicamente, aprobándose de forma democrática cualquiera de sus modificaciones futuras.

CAPÍTULO PRIMERO: EL ALUMNADO

Artículo 1.

Tenemos derecho a asistir diariamente al colegio. Asimismo, debemos llegar puntuales al colegio, aseados y con el material necesario.

Artículo 2.

Todos los niños tenemos derecho a que nos enseñen los maestros. Y nosotros debemos respetar a los maestros, estar atentos en el aula y realizar nuestras tareas.

Artículo 3.

Tenemos derecho a que se nos escuche y a expresar nuestras opiniones. Igualmente, debemos escuchar a los demás, respetando sus opiniones.

Artículo 4.

Tenemos derecho a tener un colegio sin ruidos innecesarios. Del mismo modo, debemos usar un tono de voz adecuado, expresarnos sin gritos y entrar y salir de las aulas en orden y tranquilos.

Artículo 5.

Tenemos derecho a ser tratados de manera cordial y educada, aceptando nuestras diferencias y /o discapacidades. También, debemos tratarnos con palabras agradables, sin insultos, ni agresiones.

Artículo 6.

Tenemos derecho a tener nuestra propia identidad, sin importar nuestro sexo, raza y/o religión. De igual forma, debemos de respetar las distintas culturas.

Artículo 7.

Tenemos el derecho a vivir seguros y protegidos. Y nosotros, no debemos de abusar de nuestros compañeros. También tenemos que denunciar los abusos.

Artículo 8.

Tenemos derecho a la información (impresa y tecnológica). De la misma manera, debemos de usar la información adecuadamente y tener una formación crítica.

Artículo 9.

Tenemos derecho a estudiar en un colegio limpio y decorado. Pero también debemos de contribuir a mantener limpio el centro escolar y colaborar en su decoración.

Artículo 10.

Tenemos derecho a contar con mobiliario y distintos materiales en el centro. Asimismo, debemos cuidar los espacios comunes, el mobiliario y los materiales de aula.

CAPÍTULO SEGUNDO: EL PROFESORADO

Artículo 11.

El profesorado tiene derecho a ser respetado y valorado. Y ellos, tienen el deber de respetar y valorar a todos los miembros de la comunidad educativa.

Artículo 12.

Los maestros tienen el derecho de ser escuchados y de desempeñar su trabajo sin injerencias ni críticas. Tienen el deber de formarse y enseñar correctamente a sus alumnos, así como de trabajar activamente con las familias.

CAPÍTULO TERCERO: LAS FAMILIAS

Artículo 13.

Las familias tienen el derecho de participar en las actividades del centro. Por su parte, tienen el deber de implicarse de forma activa en las actividades del centro escolar.

Artículo 14.

Las familias tienen el derecho de recibir información sobre sus hijos y a ser orientados. Y ellos, tienen el deber de colaborar con el profesorado en la educación de sus hijos.

Artículo 15.

Las familias tienen el derecho de conocer el funcionamiento y las normas del centro. Asimismo, tienen el deber de cumplir y hacer cumplir a sus hijos las normas del centro.